

06AT

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 155-2005-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima 15 de Marzo del 2005

Visto los Informes N°015-2005-DG-CNPB/INS y N°016-2005-DG-CNCC-INS, de los Directores Generales del Centro Nacional de Productos Biológicos y el Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud;



CONSIDERANDO:

Que, el Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos ha solicitado la rotación del servidor Miguel Ángel Romero Cáceres, personal con experiencia en el manejo de animales de laboratorio, lo cual cuenta con el Visto Bueno del Director General del Centro Nacional de Control de Calidad;

Que, el artículo 78° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece los procedimientos para la rotación del personal en la Administración Pública;

Que, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas por el Bioterio, del Centro Nacional de Productos Biológicos, se hace necesario la rotación del personal;

Con el Visto Bueno de las Direcciones Generales de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica;

En uso de las delegaciones de facultades y atribuciones establecidas en los artículos 2° y 10° de la RM. N° 701-2004/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1° ROTAR a partir de la fecha de la presente resolución a don Miguel Angel Romero Cáceres, con el cargo de Técnico en Laboratorio I, Nivel STA, del Centro Nacional de Control de Calidad al Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 2° REMITIR la presente resolución a los órganos de la entidad que correspondan, interesado y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en su totalidad al interesado.
Registro N° 222 Lima 18-03



[Signature]
Dr. César G. Naquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
FEDATARIO